

Cuentas del año de 1766

ATHA-DAH-FA-003-015-93

En esta villa de salinas de Arana, día  
veinte y nueve de noviembre, y año de mil setecientos  
sesenta y seis, reunieron y congregaron  
los señores Abad, y Prior de la Vta.  
confradía de S. Andrés, y la en la

Сахро=

Tripo-

to quaranta yuxte xx. V.

que Kntanarua m. las he

di da la funco a d'ente y qua

... dos Reales, y medio ... 2147=

que han importado los escotes,

а тавон де до хх. сада дн ... 2138

Entradas del Sr. Juan An

tonio Texada y dicho Coto

283



San Juan de Badajoz, a 2286

quatisxi p. cada uno, ve

gun con signar de la confradia. 2008

2286

Importan las tres partidas del  
Cargo, doz. nobenta y tres xi. de  
llon, para lo quales dan dho ma  
yor domo por ratos fechos, y velas  
Escriben en data lo siguientes. —

Data:

Terca: por primeros velas Eriben en.

data, veinte y ocho xi. impa  
te de tres libras y media de ze  
ra blanca en velas a xaron de  
ochos xi. Libras. — 2028

Cauido: Por ciento y diez xi. ratos fechos  
a los señores del Cauido, lo ve  
venta y seis, por los Reinos de  
do, Conde de acien duca do ca  
da uno que existen en su fa  
vor; los Catorce por la funz.  
de visperas, y mesa, en zefe  
brax. del tanto; y los treinta  
por la memoria que se zele  
bra en su fragio de los contra

2028

des difuntos - 0110

Subsidio = Y con data, siete xx. y de in  
temas. del subsidio. - 0007 = 20Organista = Y veinte y dos xx. del sala  
rio, del Organista. - 0022Sachristan = Y quatro xx. del salario del  
Sachristan. - 0004Rfresco = Y treinta xx. pasado en  
el Rfresco, que queda a lo  
con frades de la casa del V. re  
don determinari. de la junta  
celebrada en el dia veinte  
y nueve de Noviembre del  
pasado de mil y setecientos  
ta y dos. - 0030Cerro = Y quatro xx. por los dxos. del  
presente Cerro. Enponer  
forma estas cuentas, y  
Decreto de la junta para  
el nombram. de oficio. - 0004

0205 = 20

Por manera que importan las partidas de  
Data doscientos, Cinco xx. y veinte temas.  
Lo que se Rbaten de los doscientos noventa  
y tres del Cargo, y quedan en fauor

de la confradía ochenta, y siete xx. y  
Catorce mrs. Encuipo alcantar con si  
ción los mencionados mayores domos,  
y así entrara fueron reconocidos  
por dho señores Abad, y Prior, a los  
mayordomos que fueron electos en es  
te día, y con dho alcantar, y los dho. y  
dov. y veinte y quatro mrs. que re  
sultan en las anteciores quentas fa  
vorable a la confradía, quedan buenos  
a esta hasta el presente día do cien  
to noventa y quatro mrs, va doc. xx.  
Y en esta conformidad a probaron  
estas quentas dho señores Abad, y  
Prior, con el mayor domo que es abe es  
cuxu, y en fee y oet Circubano = En  
te f. en f. ones = que f. maxon = 7a =

Juan Antonio de la Cruz Cargo - 1293

~~Ante mí~~ Data - 1203 = 20  
~~En fe~~ En fe de la  
Confradía - 1087 = 10

Esteban de Balluerca

Ante mí  
Pedro Ant. de Rueda